



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Secretaría General

Oficina General de
Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Conforme a lo establecido en el numeral 7.1.4 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL denominada "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada por Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, el Jefe del Órgano de Control Institucional depende funcionalmente de la Contraloría General de la República, y se encuentra obligado a ejercer sus funciones con sujeción a la normativa y a las disposiciones que emita dicha entidad en materia de control gubernamental.

En mérito a lo expuesto, el Jefe del Órgano de Control Institucional del MINAM, es personal de la Contraloría General de la República designado mediante Resolución de Contraloría N° 178-2017-CG.

San Isidro, 25 de abril de 2018.

Myriam Parker Chavez
Directora de la Oficina General
de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL AMBIENTE